



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27 OCT 2021

DECRETO N° P 2885

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 22.10.2021, enviado por la Srta. Alejandra Canales Muñoz, Encargada de Cultura.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para ir a Ministerio de las Culturas las Artes y Patrimonio, en calle Soto Mayor N° 233, Valparaíso, el día **22 de Octubre del 2021** a partir de las 12:00 hrs.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Alejandra Canales Muñoz	10°	Cultura

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

MCGB/PFMM/U.C./MART/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 27 OCT 2021

FECHA SALIDA: 28 OCT 2021

OBSERVACIÓN N°

